

al número de adeptos al Alcalde, hoy sujeto al expediente de incapacidad, D. Juan Liro-la. Y si esto no era así, cómo sostuvieron sus molestas baterías hasta la una, cómo prolongaron lo que cierto amigo nuestro llamó el *tragala del cacique* tan despiadadamente, desvelando á treinta mil y pico de personas con aquel necio alarde, con el fin de que disfrutaran de la molestia las dos docenas escasas de Lirolistas que según ellos dicen cuenta?

Esto, francamente, ello se alaba  
No es menester alaballo....

El hecho ha sido, sin embargo, de lo incómodo, muy rico en resultado, pues ha puesto de relieve el juicio, aplomo, seriedad y tacto de la familia; el respeto que le merece la población y el exceso de regocijo que la dominaba, reventando durante cuatro horas por el espacio, como al ingenioso hidalgo le revontaba por las cinchas de Rocinante.

Es la parte de la fiesta ridícula que criticamos, en nombre de este honrado y pacífico vecindario, exclusión hecha de los concurrentes á la casa del Sr. Laynez y á la reducida plaza de la Princesa: el baile del *Pajarillo* y las voces de los treinta ó cuarenta chiquillos, no nos incumben; no entran en la esfera de intereses generales de la población; si tuvieron algo de chocarrero y no se ensayaron bien los chicos, dando lugar á equivocaciones en las que se trocaban los nombres de las personas, *los vivos con los muertas*, y lo de que «le gusta mucho tragar», como las que sufrieron á su paso por la calle de las Tiendas, donde hasta los mismos empleados del Municipio que allí paseaban, bajaron la vista ruborizados ante el escándalo y la farsa que se nos ofrecía, esas equivocaciones, repetimos, pueden disculparse en la primera representación, y allá el director cómico cargue con la responsabilidad.

Protestamos del escándalo de los cohetes, superior á todo escándalo, propio de un villorio ó de un país donde la autoridad se desconoce, hasta el punto de que sólo en Almería, para festejar el nombramiento de un Alcalde (*á priori*), es donde se ve que se abandona por un lado el cumplimiento de la tradicional costumbre en este país de conmemorar en horas reglamentarias los días ó cumpleaños de la familia real, por medio de esta clase de expansiones, para molestar por otro al vecindario con esos disparos estruendosos á las altas horas de la noche, con desconocimiento del respeto que merecen las altas instituciones y las ordenanzas municipales, por tan fútiles pretextos.

Damos cabida en nuestras columnas á la solicitud que ante la Excm. Diputación provincial ha presentado el poseedor de los estudios del ferro-carril D. Juan Perez, interesando de la corporación la reversion de los derechos que dicho señor adquirió por escritura pública de 13 de Septiembre de 1882, sin perjuicio de ocuparnos de ella en nuestro número próximo.

Dice así:

**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA.**

Don Juan Perez y Perez, vecino de Almería, provisto de cédula personal número 4 650, que interesa se le devuelva, ante V. E. con la más profunda consideración y respeto dice: Que, como es público y notorio, adquirió de la Excm. Diputación, con arreglo á las condiciones estipuladas en la escritura de venta que le otorgó el Sr. Gobernador civil ante el Notario Don José Vazquez y Marti-

nez, en fecha 13 de Septiembre de 1882, los estudios del ferro carril de Linares á Almería; y sin hacer una reseña detallada de cuantos pasos ha dado y cuanto ha hecho para conseguir que viniera una empresa formal y seria á encargarse de que fuese lo más pronto posible un hecho la realización de su más ferviente y anhelado deseo, por el que suspiraba hacia ya muchos años, y con el foda la provincia y especialmente esta capital, es lo cierto que nadie, más que el exponente, sabe cuantas inquietudes, trabajo y perseverancia ha necesitado para no desmayar ante tanto obstáculo como se le ha presentado, y ante tan indignamente como se han interpretado sus deseos, que algunos de los que, ocupándose de este asunto, han querido insidiosamente presentarlo ante la opinión pública como un negociante vulgar que, movido solamente á impulsos de la codicia ó del más sórdido interés, había adquirido los referidos estudios para lucrarse con ellos, sin que le importara un ardite los intereses de su provincia, por quien reconoce su estricta imparcialidad, que ha habido y habrá quienes han hecho más beneficios por ella que el solicitante, que confiesa sinceramente, nada ha valido ni vale, pero á quien, y esto puede asegurarlo bajo su palabra honrada, nadie le aventaja en cariño y abnegación.

Que en la cesión de los estudios que le hizo la Excm. Diputación, en nada se han perjudicado los intereses de la misma, es una verdad innegable que se conviene uno al examinar la escritura de venta, y que era además un contrato perfectamente lícito y hecho no alevosamente y envuelto entre las tinieblas del misterio, sino á la luz del país y de toda la provincia, circunstancias por las que le ha lastimado y ofendido hondamente cuanto infundadamente se le ha dicho.

Enumerar las amarguras y sinsabores que este contrato le ha proporcionado, y los cuantiosos gastos que tanto él como otros muchos de sus amigos carísimos han invertido, buscando incesantemente, cual otro judío errante, una empresa que con medios y recursos bastantes viniese á hacerlos la obra de mas porvenir y trascendencia para esta provincia, sería el cuento de nunca acabar; y no sabrá nadie agradecer bastante el patriótico silencio en que viene encerrado hace ya mucho tiempo, para no contestar á tanta gratuita suposición como se ha hecho sobre él, y á tanta y tan repetida indignidad como con ocasión de ello se le ha dirigido, para presentarlo como una rémora constante que impedía conseguir la pronta realización de la aspiración más soñada y venturosa de todos los buenos almerienses.

Inútil ha sido el que amigos suyos que ocupan puestos oficiales, y el exponente mismo, pública y privadamente hayan manifestado más de una vez, que se celebrarían los estudios gratuita y generosamente á la primera empresa ó compañía que se presentara á construir el ferro-carril; si se ha negado de una manera tenaz y porfida á cederlos hasta ahora, es porque no perseguía otro ideal que el de convertir en un hecho real y efectivo lo que siempre había sido su más incansable propósito; y téngase en cuenta que no ha sido una sola la proposición que ha desechado de las que se le han hecho, para que, mediante cantidad de alguna importancia, cediera los estudios que él había adquirido anteriormente.

Pero ha tenido lugar recientemente un acto en esta desventurada provincia; á causa de los infortunios que ha sufrido con sus inundaciones y tempestades, que ha sido la venta del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, y con ella se han reanimado las esperanzas é ilusiones de obras públicas y otras mejoras que en vano viene reclamando con perseverante esfuerzo, y la primera de entre ellas y de más excepcional importancia, la ejecución del camino de hierro de Linares á Almería.

Con este motivo se ha vuelto á traer el nombre del exponente al paleo de la discusión, queriendo hacerle comprender que debería devolver á la Excm. Diputación la venta de los estudios que adquirió de la misma, y manifestando que si así no lo hacía, era que tenía un propósito interesado y no patriótico; desnaturalizando los hechos y penetrando hasta en el sagrado de las intenciones, á donde no es permitido entrar así que se lastime ó ofenda el pundonor y la delicadeza de los que son buenos hijos de ella, han formulado suposiciones tan aventuradas como impropias de personas que deben estimarse en más de lo que se valen ellas mismas.

Por eso pido por alto esas indignidades y miserias, périplos solo de almas ruidas y cobardes, y olvidándose de que hasta hoy mismo se insertan correspondencias en periódicos que tienen gran circulación en esta capital, y toda vez que en el

tiempo transcurrido, desde que se le hizo la cesión hasta la fecha, el exponente ha conseguido que este proyectado ferro-carril se conozca en todos sus detalles é importancia por cuantas personas se dedican á esta clase de negocios, y en todos los grandes centros donde se forman empresas que los realizan, aunque no se le entregó ni el más insignificante plano del proyecto, y teniendo que acudir al Ministerio, de donde el exponente ha sacado multitud de copias, hasta de las obras más insignificantes, no ha vacilado en dirigir este escrito á la Excm. Diputación provincial, pidiéndole la rescisión del contrato de la venta de los estudios que con ella celebró, previa devolución de las treinta y cinco mil pesetas que á cuenta del importe total de la tasación oficial anticipó y además, si es que la Excm. Corporación estima que debe pagarlo, el importe de los gastos de escritura, derechos que á la Hacienda pagó por la cesión y el interés legal de la cantidad entregada.

Por las razones expuestas y rogando que se le haga la justicia de creer que este acto que realiza es tan desinteresado y espontáneo como grande es su entusiasmo en favor de la construcción de la línea férrea de Linares á Almería.

SUPLICA á la Excm. Diputación provincial, que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, y en su consecuencia acordar la reversion á ella de los derechos que adquirió por la escritura de 13 de Septiembre de 1882, que le otorgó en nombre de la misma el Sr. Gobernador de la provincia, previo el reintegro de las treinta y cinco mil pesetas que á cuenta del importe total de la tasación oficial entregó, con más los gastos de escritura, cantidad que á la Hacienda abonó y el interés legal devengado por la misma, por considerarlo así de justicia que impetra de la Excelentísima Corporación provincial.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Almería diez y siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

JUAN PEREZ.

**Carta de Almería.**

Copiamos á continuación la que el correspondiente del periódico *El Mediodía* le dirige desde esta Capital.

Mi querido Director: Antesyer quedó constituida definitivamente la Diputación provincial, bajo la presidencia del que la desempeñaba anteriormente, Sr. D. Justo Tovar y Tovar, órgano del *cacique* de negras vestiduras, persona de quien ya tiene conocimiento por mis cartas últimas.

El cargo de vicepresidente de la Diputación ha recaído en el Sr. D. Pedro M. Yanguas, hermano político del Sr. Tovar; y el de vice-presidente de la comisión provincial, en el señor D. José María Acosta; carlista, que se honra, en manifestar que lo es de pura sangre, el cual no tiene otros títulos para merecer este cargo que el ser hijo político del referido presidente Sr. Tovar.

La constitución de la Diputación se ha efectuado de una manera escandalosa, pues sólo se ha sentado como base repartir los cargos, como indico, entre los más cercanos parientes, postergando á hombres de gran significación é historia política dentro del partido constitucional, como los Sres. D. Dionisio de Motos, D. Lorenzo Gutiérrez y D. José López Morales.

En cambio, por compromisos contraídos con el Sr. D. Juan Cassinello, ponente y defensor acérrimo del expediente de incapacidad de varios Concejales de este Ayuntamiento, se concede el primer turno de la comisión provincial al posibilista señor Flores Grima, que lo abandonará, quedando en su representación dicho Sr. Cassinello, y se anula no obstante las indicaciones del ministro de la Gobernación y el empeño de su procedul en esta, al único ministerial de los cuatro diputados del distrito de Vera, D. José Bernabé Soler, hermano del diputado á Cortés del mismo apellido.

Así, pues, la administración provincial queda al arbitrio de la comandita fusionista que capitanea el *celebrísimo cacique negro*, compuesta en su mayor parte de parientes y allegados que se repartirán el turrón entre sí, motivo que ha dado lugar al calificativo de *familia feliz*, con que se conoce en toda la provincia á estas sanguijuelas que extraen ignominiosamente la sangre de sus administrados.

La infortunada cuanto noble provincia de Almería que viene experimentando desde hace muchos años la adversidad de su negra suerte, tiene otra vez que sufrir á estos *hambrientos* que entran ahora á administrarla nuevamente; y si lo hicieran como antes, podría tenerse por dichosa; pero, por